



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8160

Rectificación de error material en la transcripción del Edicto que daba conocimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca, adoptada en sesión de día 27 de julio de 2018

En la transcripción del acuerdo de aprobación del régimen de suspensión de licencias y autorizaciones vinculado a la Aprobación inicial del Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (PIAT), se ha detectado un error material de discordancia entre el texto transcrito y lo que figura en el Acta de la Sesión.

Así, en el punto **Quinto** del apartado primero del acuerdo:

Donde dice: «...y las medidas de temporización en zonas turísticas maduras y saturadas que eviten que...»

Tiene que decir: «...y las medidas de temporización ETH60 en zonas turísticas saturadas y maduras que eviten que...»

De todo eso se hace expresa constancia a los efectos de la correspondiente publicación de la rectificación el error de transcripción cometida.

Palma, 30 de julio de 2018

El secretari general
Jeroni Mas Rigo

